ANEXO No. 01
PROPUESTA ECONÓMICA

Villeta, ___ de _____ de 2026
Señores:
MUNICIPIO DE VILLETA CUNDINAMARCA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DE GOBIERNO – CONTRATACIÓN
Calle 4 No. 5 - 61, Palacio Municipal Segundo Piso

Referencia: **PROCESO DE SELECCIÓN DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SASI XXX DE 2026**

El suscrito _____obrando en nombre y representación de _____, conforme lo establecido en el pliego de condiciones del proceso de contratación citado en la referencia, adelantado por la Entidad, por medio del presente, oferto en firme, irrevocablemente y como precio fijo y por ítem, con destino a la celebración del contrato cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE ELEMENTOS, MATERIALES O PRODUCTOS REQUERIDOS PARA DOTAR Y MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ACUEDUCTOS VEREDALES DEL MUNICIPIO DE VILLETA, CUNDINAMARCA**, y en consecuencia, ofrezco proveer los bienes y/o servicios correspondientes relacionados en el pliego de condiciones, bajo las características técnicas establecidas para tales bienes y/o servicios en el Anexo Técnico No. 2 y el pliego de condiciones en los términos y conforme a las condiciones previstas para tal efecto, por un valor total de la oferta, así:

ANALISIS DE COTIZACIONES				VALOR PROMEDIO
ITEM	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**	**PRESENTACION**	**VALOR SIN IVA**
1	TANQUE POLIETILENO NEGRO 10000 LITROS	1	UNIDAD	$ -
2	TANQUE POLIETILENO NEGRO 5000 LITROS	1	UNIDAD	$ -
3	TANQUE POLIETILENO NEGRO 1000 LITROS	1	UNIDAD	$ -
4	TANQUE POLIETILENO NEGRO BAJITO DE 250 LITROS	1	UNIDAD	$ -
5	TUBERIA POLIETILENO PN 16 DE 1/2' (20 MM) X 100 METROS	1	ROLLO	$ -
6	TUBERIA POLIETILENO PN 16 DE 1' (32MM) X 100 METROS	1	ROLLO	$ -
7	TUBERIA POLIETILENO PN 16 DE 1.1/2' (50 MM) X 100 METROS	1	ROLLO	$ -
8	TUBERIA POLIETILENO PN 16 DE 2' (63MM) X 100 MEROS	1	ROLLO	$ -
9	UNION RAPIDA PARA MANGUERA 1/2'	1	UNIDAD	$ -
10	UNION RAPIDA PARA MANGUERA 1'	1	UNIDAD	$ -
11	UNION RAPIDA PARA MANGUERA 1.1/2'	1	UNIDAD	$ -
12	UNION RAPIDA PARA MANGUERA 2'	1	UNIDAD	$ -
13	COLLAR POLIETILENO PARA DERIVACION 2' X 1'	1	UNIDAD	$ -
14	COLLAR POLIETILENO PARA DERIVACION 2' X 1/2'	1	UNIDAD	$ -
15	COLLAR POLIETILENO PARA DERIVACION 1.1/2' X 1'	1	UNIDAD	$ -
16	COLLAR POLIETILENO PARA DERIVACION 1.1/2' X 1/2'	1	UNIDAD	$ -
17	COLLAR POLIETILENO PARA DERIVACION 1' X 1/2'	1	UNIDAD	$ -

18	REGISTRO BOLA PVC ROSCADO 1/2' TIPO PESADO	1	UNIDAD	$ -
19	FLOTADOR COMPLETO BOLA COBRE 1'	1	UNIDAD	$ -
20	FLOTADOR COMPLETO BOLA COBRE 2'	1	UNIDAD	$ -
21	REGISTRO BOLA PN 40 BRONCE 1"	1	UNIDAD	$ -
22	UNIVERSAL PVC SOLDADA 2'	1	UNIDAD	$ -
23	FLANCHE SALIDA TANQUE 2'	1	UNIDAD	$ -
24	UNION PRESION PVC 2'	1	UNIDAD	$ -
25	CODO PRESION PVC 2'	1	UNIDAD	$ -
26	TEE PRESION PVC 2'	1	UNIDAD	$ -
27	TUBO PVC PRESION CAMPANA RDE 21 2'	1	UNIDAD	$ -
28	SOLDADURA PVC 1/8	1	UNIDAD	$ -
29	CEMENTO GRIS X 50 KL	1	BULTO	$ -
30	GRAVILLA 3/4' X LONA	1	BULTO	$ -
31	GRAVILLA 3/4' X MT3	1	METRO CUBICO	$ -
32	ARENA DE RIO X LONA	1	BULTO	$ -
33	ARENA DE RIO X M3	1	METRO CUBICO	$ -
34	VARILLA CORRUGADA 3/8' X 6 MTS	1	UNIDAD	$ -
35	FLOTADOR COMPLETO BOLA COBRE 1/2'	1	UNIDAD	$ -
36	FLOTADOR BOLA PLASTICA 1/2' VALVULA Y VARILLA EN LATON	1	UNIDAD	$ -
37	VALVULA DE LLENADO TIPO DIAFRAGMA 1/2'	1	UNIDAD	$ -
38	PARED BLANCA DE 30 CM X 60 CM CAJA 1.80 METROS	1	CAJA	$ -
39	PEGANTE CERAMICO GRIS X 25 KILOS	1	BULTO	$ -
40	BOQUILLA BLANCA X 5 KILOS	1	UNIDAD	$ -
41	REGISTRO BOLA LATON CROMADO HEMBRA X HEMBRA 1/2'	1	UNIDAD	$ -
42	REGISTRO BOLA LATON CROMADO HEMBRA X HEMBRA 1'	1	UNIDAD	$ -
43	REGISTRO BOLA LATON CROMADO HEMBRA X HEMBRA 1.1/2'	1	UNIDAD	$ -
44	REGISTRO BOLA LATON CROMADO HEMBRA X HEMBRA 2'	1	UNIDAD	$ -
45	ADAPTADOR PVC MACHO 2'	1	UNIDAD	$ -
46	ADAPTADOR MACHO RAPIDO 1/2'	1	UNIDAD	$ -
47	ADAPTADOR MACHO RAPIDO 1'	1	UNIDAD	$ -
48	ADAPTADOR MACHO RAPIDO 1.1/2'	1	UNIDAD	$ -
49	ADAPTADOR MACHO RAPIDO 2'	1	UNIDAD	$ -
50	CINTA TEFLON 3/4' INDUSTRIAL	1	ROLLO	$ -
			SUB TOTAL	$ -
			IVA 19%	$ -
			TOTAL	$ -

Anexo No. 01 - Anexo Económico: Los proponentes deberán diligenciar en su totalidad el **Anexo No. 01** dispuesto en la Invitación Pública, teniendo en cuenta las siguientes reglas:

a. La Entidad se reserva el derecho de realizar la corrección aritmética de las cifras contenidas en él, si a ello hubiere lugar.
b. El proponente debe diligenciar en su totalidad la información que se solicita a través del Anexo No. 01 - Propuesta económica, en el evento que el formato presente enmendaduras, modificaciones o que el proponente no lo diligencie completamente, su propuesta será objeto de rechazo.
c. El proponente conoce las condiciones reales de la prestación del servicio y asume toda la responsabilidad en la elaboración y contenido de su oferta.
d. Los valores unitarios ofertados no pueden ser superiores a los valores unitarios promedio que arrojó el estudio de conveniencia. En consecuencia, la suma de los precios unitarios y totales no puede superar el promedio de precios unitarios y totales establecidos en los estudios previos.
e. Los proponentes deben contemplar en el valor ofertado el valor de los impuestos que correspondan de conformidad con el régimen tributario, así como las tarifas de impuestos y estampillas municipales a los cuales estará sujeto el contrato derivado del presente proceso de contratación, los cuales se entenderán incluidos en el valor ofertado por el proponente.
f. Los proponentes deben tener en cuenta que el valor registrado en la plataforma Secop II debe ser el valor del presupuesto oficial destinado para la presente contratación, pero el valor de su oferta en todo caso será el que se consigne en el Anexo No. 01 – Anexo económico.
g. El proponente que no sea responsable del IVA debe informarlo.

FIRMA DEL OFERENTE O DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE: _____
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____
C.C. DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____
DIRECCIÓN FÍSICA DE NOTIFICACIONES: _____
DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DE NOTIFICACIONES: _____

ANEXO No. 02
ANEXO TÉCNICO

Villeta, ___ de _____ de 2026
Señores:
MUNICIPIO DE VILLETA CUNDINAMARCA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DE GOBIERNO – CONTRATACIÓN
Calle 4 No. 5 - 61, Palacio Municipal Segundo Piso

Referencia: **PROCESO DE SELECCIÓN DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SASI 003 DE 2026**

OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS, MATERIALES O PRODUCTOS REQUERIDOS PARA DOTAR Y MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ACUEDUCTOS VEREDALES DEL MUNICIPIO DE VILLETA, CUNDINAMARCA

1. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

De acuerdo con el estudio del sector realizado por la Oficina Asesora de Planeación y teniendo en cuenta las condiciones propias de la Contratación Estatal, los requerimientos técnicos que se exigen son los señalados a continuación:

1.1. Ficha técnica:

MATERIAL	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	IMAGEN DE REFERENCIA.
TANQUE POLIETILENO NEGRO 10000 LITROS	TANQUE PLÁSTICO DE 10.000 LITROS, PARA EL ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE. EL TANQUE DEBE SER FABRICADO CON POLIETILENO LINEAL MEDIA DENSIDAD, CON ESTABILIZADOR UV COLOR NEGRO, FABRICÁNDOSE CON UNA DOBLE CAPA DE POLIETILENO NATURAL. LA MATERIA PRIMA DEBE CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS DE APROBACIÓN POR LA F.D.A (FOOD AND DRUGS ADMINISTRACIÓN) APTA PARA EL ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS Y AGUA PARA CONSUMO HUMANO Y DEBE CUMPLIR CON EL MÉTODO DE MIGRACIÓN GLOBAL PARA PLÁSTICOS AVALADOS POR LA ONAC (UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA) , INCLUYE TAPA AJUSTABLE Y ACCESORIOS DE CONEXIÓN. DEBE ESTAR FABRICADO BAJO LA NTC 4384. EN MEDIDAS APROXIMADAS DE AREA BASE 222 ± 1, ALTURA TOTAL CON TAPA 275 ± 1, ANCHO SUPERIOR TOTAL CON TAPA 255 ± 1 CENTIMETROS	
TANQUE POLIETILENO NEGRO 5000 LITROS	TANQUE PLÁSTICO DE 5000 LITROS, PARA EL ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE. EL TANQUE DEBE SER FABRICADO CON POLIETILENO LINEAL MEDIA DENSIDAD, CON ESTABILIZADOR UV COLOR NEGRO CON UNAS DIMENSIONES APROXIMADAS DEL TANQUE CON TAPA ENTRE A 2150 A 2300 MM DE ALTO,ENTRE 2000 A 2250 MM DE DIÁMETRO SUPERIOR CON TAPA, ENTRE 1650 A 1750 MM DIÁMETRO INFERIOR, PESO APROXIMADO DE 100 KG, FABRICÁNDOSE CON UNA DOBLE CAPA DE POLIETILENO NATURAL. LA MATERIA PRIMA DEBE CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS DE APROBACIÓN POR LA F.D.A (FOOD AND DRUGS ADMINISTRACIÓN) APTA PARA EL ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS Y AGUA PARA CONSUMO HUMANO, INCLUYE TAPA AJUSTABLE Y ACCESORIOS DE CONEXIÓN. DEBE ESTAR FABRICADO BAJO LA NTC 4384 Y TENER LA CERTIFICACIÓN ISO 14001-2015 DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL.	
TANQUE POLIETILENO NEGRO 1000 LITROS	TANQUE PLÁSTICO DE 1000 LITROS, PARA EL ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE. EL TANQUE DEBE SER FABRICADO CON POLIETILENO LINEAL MEDIA DENSIDAD, CON ESTABILIZADOR UV COLOR NEGRO CON UNAS DIMENSIONES APROXIMADAS DEL TANQUE CON TAPA ENTRE A 1250 A 1500 MM DE ALTO,ENTRE 1200 A 1300 MM DE DIÁMETRO SUPERIOR CON TAPA, ENTRE 900 A 1050 MM DIÁMETRO INFERIOR, PESO APROXIMADO DE 18 A 19 KG, FABRICÁNDOSE CON UNA DOBLE CAPA DE POLIETILENO NATURAL. LA MATERIA PRIMA DEBE CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS DE APROBACIÓN POR LA F.D.A (FOOD AND DRUGS ADMINISTRACIÓN) APTA PARA EL ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS Y AGUA PARA CONSUMO HUMANO, INCLUYE TAPA AJUSTABLE Y ACCESORIOS DE CONEXIÓN. DEBE ESTAR FABRICADO BAJO LA NTC 4384 Y TENER LA	

	CERTIFICACIÓN ISO 14001-2015 DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL.	
TANQUE POLIETILENO NEGRO BAJITO DE 250 LITROS	TANQUE PLÁSTICO BAJITO DE 250 LITROS, PARA EL ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE. EL TANQUE DEBE SER FABRICADO CON POLIETILENO LINEAL MEDIA DENSIDAD, CON ESTABILIZADOR UV COLOR NEGRO, FABRICÁNDOSE CON UNA DOBLE CAPA DE POLIETILENO NATURAL. LA MATERIA PRIMA DEBE CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS DE APROBACIÓN POR LA F.D.A (FOOD AND DRUGS ADMINISTRACIÓN) APTA PARA EL ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS Y AGUA PARA CONSUMO HUMANO Y DEBE CUMPLIR CON EL MÉTODO DE MIGRACIÓN GLOBAL PARA PLÁSTICOS AVALADOS POR LA ONAC (UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA) , INCLUYE TAPA AJUSTABLE Y ACCESORIOS DE CONEXIÓN. DEBE ESTAR FABRICADO BAJO LA NTC 4384. EN MEDIDAS APROXIMADAS DE AREA BASE 88, ALTURA TOTAL CON TAPA 55, ANCHO SUPERIOR TOTAL CON TAPA 107 CENTIMETROS	
TUBERIA POLIETILENO PN 16 DE 1/2' (20 MM) X 100 METROS	TUBERIA POLIETILENO PN 16 DE 1/2' (20MM) X 100 METROS MANGUERA POLIETILENO ALTA DENSIDAD 232 PSI, PARA EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, EN LAS ETAPAS DE CONDUCCIÓN, REDES Y CONEXIONES DOMICILIARIAS, SE REQUIERE TUBO SISTEMAS PARA ACUEDUCTO EN PEAD (POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD), DEBE SER FABRICADO DE ACUERDO A LA NORMA NTC 4585-2 (MOD ISO 4427-2) .	
TUBERIA POLIETILENO PN 16 DE 1' (32MM) X 100 METROS	TUBERIA POLIETILENO PN 16 DE 1' (32MM) X 100 METROS MANGUERA POLIETILENO ALTA DENSIDAD 232 PSI, PARA EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, EN LAS ETAPAS DE CONDUCCIÓN, REDES Y CONEXIONES DOMICILIARIAS, SE REQUIERE TUBO SISTEMAS PARA ACUEDUCTO EN PEAD (POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD), DEBE SER FABRICADO DE ACUERDO A LA NORMA NTC 4585-2 (MOD ISO 4427-2) .	
TUBERIA POLIETILENO PN 16 DE 1.1/2' (50 MM) X 100 METROS	TUBERIA POLIETILENO PN 16 DE 1.1/2' (50MM) X 100 METROS MANGUERA POLIETILENO ALTA DENSIDAD 232 PSI, PARA EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, EN LAS ETAPAS DE CONDUCCIÓN, REDES Y CONEXIONES DOMICILIARIAS, SE REQUIERE TUBO SISTEMAS PARA ACUEDUCTO EN PEAD (POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD), DEBE SER FABRICADO DE ACUERDO A LA NORMA NTC 4585-2 (MOD ISO 4427-2) .	
TUBERIA POLIETILENO PN 16 DE 2' (63MM) X 100 MEROS	TUBERIA POLIETILENO PN 16 DE 2' (63MM) X 100 METROS MANGUERA POLIETILENO ALTA DENSIDAD 232 PSI, PARA EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, EN LAS ETAPAS DE CONDUCCIÓN, REDES Y CONEXIONES DOMICILIARIAS, SE REQUIERE TUBO SISTEMAS PARA ACUEDUCTO EN PEAD (POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD), DEBE SER FABRICADO DE ACUERDO A LA NORMA NTC 4585-2 (MOD ISO 4427-2) .	

UNION RAPIDA PARA MANGUERA 1/2'	ACCESORIOS (UNIÓN) DIÁMETRO 1/2" EN POLIETILENO EXTREMO MECÁNICO PARA CONECTAR CON TUBERÍA DE POLIETILENO DE 20 MM PRESION DE TRABAJO RECOMENDADA 160 PSI	
UNION RAPIDA PARA MANGUERA 1'	ACCESORIOS (UNIÓN) DIÁMETRO 1" EN POLIETILENO EXTREMO MECÁNICO PARA CONECTAR CON TUBERÍA DE POLIETILENO DE 32 MM, PRESION DE TRABAJO RECOMENDADA 160 PSI	
UNION RAPIDA PARA MANGUERA 1.1/2'	ACCESORIOS (UNIÓN) DIÁMETRO 1.1/2" EN POLIETILENO EXTREMO MECÁNICO PARA CONECTAR CON TUBERÍA DE POLIETILENO DE 50 MM , PRESION DE TRABAJO RECOMENDADA 90 PSI	
UNION RAPIDA PARA MANGUERA 2'	ACCESORIOS (UNIÓN) DIÁMETRO 2" EN POLIETILENO EXTREMO MECÁNICO PARA CONECTAR CON TUBERÍA DE POLIETILENO DE 63 MM , PRESION DE TRABAJO RECOMENDADA 90 PSI	
COLLAR POLIETILENO PARA DERIVACION 2' X 1'	COLLAR EN POLIETILENO PARA DERIVACION DE 2" X 1", ACCESORIOS FABRICADO EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD.	
COLLAR POLIETILENO PARA DERIVACION 2' X 1/2'	COLLAR EN POLIETILENO PARA DERIVACION DE 2" X 1/2", ACCESORIOS FABRICADO EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD.	
COLLAR POLIETILENO PARA DERIVACION 1.1/2' X 1'	COLLAR EN POLIETILENO PARA DERIVACION DE 1.1/2" X 1", ACCESORIOS FABRICADO EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD.	
COLLAR POLIETILENO PARA DERIVACION 1.1/2' X 1/2'	COLLAR EN POLIETILENO PARA DERIVACION DE 1.1/2" X 1/2", ACCESORIOS FABRICADO EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD.	

		
COLLAR POLIETILENO PARA DERIVACION 1' X 1/2'	COLLAR EN POLIETILENO PARA DERIVACION DE 1" X 1/2", ACCESORIOS FABRICADO EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD.	
REGISTRO BOLA PVC ROSCADO 1/2' TIPO PESADO	VALVULA DE BOLA EN PVC DE 1/2" ROSCADO PESADA , CON PRESION DE 235 PSI. DE COLOR AZUL DEBE CUMPLIR CON LA NTC 4404 (ASTM D2467)	
FLOTADOR COMPLETO BOLA COBRE 1'	CUERPO Y CONECTOR EN BRONCE FUNDIDO. VASTAGO Y TORNILLOS EN LATON. SELLOS DE CAUCHO INCLUYE BOLA COBRE Y VARILLA EN LATON. ROSCA NPT PRESION MAXIMA DE TRABAJO 125 PSI DE 1"	
FLOTADOR COMPLETO BOLA COBRE 2'	CUERPO Y CONECTOR EN BRONCE FUNDIDO. VASTAGO Y TORNILLOS EN LATON. SELLOS DE CAUCHO INCLUYE BOLA COBRE Y VARILLA EN LATON. ROSCA NPT PRESION MAXIMA DE TRABAJO 125 PSI DE 2"	
REGISTRO BOLA PN 40 BRONCE 1"	VÁLVULA DE BOLA DE 1" PARA AGUA TIPO PALANCA EN BRONCE - PASO COMPLETO, CUERPO: BRONCE FUNDIDO EMPAQUE: PTFE O-RING: EPDM CONEXIÓN: ROSCA NPT MANIJA: ACERO PLASTIFICADO PRESIÓN MÁXIMA DE TRABAJO: PN40 / 600 PSI APLICACIONES: AGUA FRÍA Y CALIENTE	
UNIVERSAL PVC SOLDADA 2'	ACCESORIOS (UNIVERSAL) DIAMETRO 2" PVC PRESIÓN EXTREMO LISO SCH 40 SOLDADA DEBE CUMPLIR CON NTC 1339 Y RESOLUCION 0501	
FLANCHE SALIDA TANQUE 2'	FLANCHE ROSCADO DE 2" HEMBRA X MACHO COLOR BLANCO PARA TRANSPORTE DE AGUA POTABLE FRÍA, CALIENTE, SUSTANCIAS QUÍMICAS, AIRE ACONDICIONADO ENTRE OTROS FLUIDOS.	

	PARA CONEXIÓN DE TUBERÍAS Y ACCESORIOS ROSCADOS PARA TANQUES DE AGUA POTABLE E INDUSTRIALES EN INSTALACIONES HIDRÁULICAS. EN MATERIAL DE POLIPROPILENO Y POLIETILENO. TEMPERATURA MÍNIMA: 0 °C TEMPERATURA MÁXIMA: 82 °C, AGUA FRÍA Y CALIENTE PRESIÓN HASTA: 375 P.S.I. — AGUA FRÍA PRESIÓN HASTA: 125 P.S.I. — AGUA CALIENTE DEBE CUMPLIR CON LA NTC 4897 / 3827 / 332 RESOLUCIÓN: 0501	
UNION PRESION PVC 2'	ACCESORIO (UNIÓN) DIÁMETRO 2" PVC PRESIÓN EXTEMO LISO SCH 40 DEBE CUMPLIR CON NTC 1339 Y RESOLUCIÓN 0501	
CODO PRESION PVC 2'	ACCESORIO (CODO) DIÁMETRO 2" PVC PRESIÓN EXTREMO LISO SCH 40 DEBE CUMPLIR CON NTC 1339 Y RESOLUCIÓN 0501	
TEE PRESION PVC 2'	ACCESORIO TIPO TEE DIÁMETRO 2" PVC PRESIÓN EL SCH 40 BEDE CUMPLIR CON NTC 1339 Y RESOLUCIÓN 0501	
TUBO PVC PRESION CAMPANA RDE 21 2'	TUBO PARA ACUEDUCTO UNIÓN MECÁNICA, EN MATERIAL DE PVC CON UNA PRESIÓN DE (200 PSI - RDE 21) DE DIÁMETRO DE 2" X 6 METROS DE LARGO DEBE CUMPLIR CON LAS NTC 2295 Y LA RESOLUCIÓN 0501	

SOLDADURA PVC 1/8	SOLDADURA PVC EN PRESENTACION DE 1/8, ESPECIALMENTE FORMULADA PARA SOLDAR TUBERÍAS DE PVC.GARANTIZANDO UNIONES DE UNA SOLA PIEZA AL MOMENTO DE SOLDAR DEBE CUMPLIR CON LA NTC 576.	
CEMENTO GRIS X 50 KL	CEMENTO HIDRÁULICO TIPO UG (USO GENERAL) EN COLOR GRIS BULTO X 50 KILOS DE PESO, CUENTA CON ALTOS ESTÁNDARES DE CALIDAD, CERTIFICADO POR EL INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN -ICONTEC- CON EL SELLO DE CALIDAD NTC 121 , PARA LA CONSTRUCCIÓN, REMODELACIÓN Y REPARACIÓN EN CONCRETO Y MORTEROS,PREFABRICADOS,	
GRAVILLA 3/4' X LONA	GRAVILLA DE 3/4" POR LONA (SACO O BULTO) CON UN PESO APROXIMADO DE 40 KILOS, AGREGADO GRUESO OBTENIDO POR LA TRITURACIÓN DE ROCAS FLUVIALES O DE CANTERA, TAMIZADO RIGUROSAMENTE A UN TAMAÑO NOMINAL DE 19 MM (3/4 DE PULGADA). SU PRESENTACIÓN EN LONA FACILITA EL TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y LA DOSIFICACIÓN LIMPIA EN OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE CUALQUIER ESCALA	
GRAVILLA 3/4' X MT3	GRAVILLA DE 3/4" SUELTO EN PRESENTACION DE METRO CUBICO, AGREGADO GRUESO OBTENIDO POR LA TRITURACIÓN DE ROCAS FLUVIALES O DE CANTERA, TAMIZADO RIGUROSAMENTE A UN TAMAÑO NOMINAL DE 19 MM (3/4 DE PULGADA).	
ARENA DE RIO X LONA	ARENA GUAMUNA O DE RIO DE COLOR GRIS ES UN AGREGADO FINO PARA CONCRETO Y MORTEROS DE PEGA, NO SE RECOMIENDA PARA REVESTIMIENTO. TAMBIÉN ES UTILIZADO PARA TAPAR TUBERÍAS DE GAS Y CABLEADO ELÉCTRICOCONCRETO ENSACADO EN PRESENTACION X BULTO CON UN PESO APROXIMADO DE 40 A 50 KILOS	
ARENA DE RIO X M3	ARENA GUAMUNA O DE RIO DE COLOR GRIS ES UN AGREGADO FINO PARA CONCRETO Y MORTEROS DE PEGA, NO SE RECOMIENDA PARA REVESTIMIENTO. TAMBIÉN ES UTILIZADO PARA TAPAR TUBERÍAS DE GAS Y CABLEADO ELÉCTRICOCONCRETO ENSACADO EN PRESENTACION DE METRO CUBICO	

VARILLA CORRUGADA 3/8' X 6 MTS	VARILLA CORRUGADA DE ACERO, CON DIAMETRO DE 3/8" CON UNA LONGITUD DE 6 METROS USO REFUERZO DE CONCRETO EN LA ESTRUCTURAS CON DISEÑO SISMORRESISTENTE CUMPLIENDO LA NTC 2289	
FLOTADOR COMPLETO BOLA COBRE 1/2'	CUERPO Y CONECTOR EN BRONCE FUNDIDO. VASTAGO Y TORNILLOS EN LATON. SELLOS DE CAUCHO INCLUYE BOLA COBRE Y VARILLA EN LATON. ROSCA NPT PRESION MAXIMA DE TRABAJO 125 PSI DE 1/2"	
FLOTADOR BOLA PLASTICA 1/2' VALVULA Y VARILLA EN LATON	CUERPO Y CONECTOR EN LATON FUNDIDO. VASTAGO Y TORNILLOS EN LATON. SELLOS DE CAUCHO INCLUYE BOLA PLASTICA Y VARILLA EN LATON. ROSCA NPT PRESION MAXIMA DE CIERRE 125 PSI DE 1/2"	
VALVULA DE LLENADO TIPO DIAFRAGMA 1/2'	VALVULA DE LLENADO TIPO DIAFRAGMA 1/2" CONEXIÓN LARGA QUE ELIMINA LA NECESIDAD DE ACCESORIOS ADICIONALES, APERTURA Y CIERRE TOTAL ACTIVADO POR DIAFRAGMA, PRESION MAXIMA DE TRABAJO 0.2 - 10 BAR (3 - 150 PSI) EN DIMENSION APROXIMADA DE 12.5 CENTIMETROS DE AREA X 8.6 CENTIMETROS DE ALTURA	
PARED BLANCA DE 30 CM X 60 CM CAJA 1.80 METROS	ENCHAPE EN CERAMICA NACIONAL COLOR BLANCO EN PRESENTACION DE 30 X 60 CENTIMETROS, CAJA DE 1.80 METROS CUADRADOS, ESPESOR APROXIMADO DE 7.7 MM A 8.3 MM, PIEZAS POR CAJA 10UNIDADES, CALIDAD PRIMERA, ACABADO BRILLANTE	
PEGANTE CERAMICO GRIS X 25 KILOS	PEGANTE A BASE DE CEMENTO, AGREGADOS DE GRANULOMETRÍAS SELECCIONADAS Y ADITIVOS GRIS X 25 KILOS PARA PEGAR BALDOSAS EN CERAMICA	
BOQUILLA BLANCA X 5 KILOS	BOQUILLA BLANCA X 5 KILOS ES UN MORTERO CEMENTICIO MODIFICADO CON POLÍMEROS (LÁTEX) Y ADITIVOS QUÍMICOS ESPECIALES, DISEÑADO PARA RELLENAR LOS ESPACIOS ENTRE BALDOSAS CERÁMICAS, PORCELANATOS O PIEDRAS NATURALES. SU FUNCIÓN PRINCIPAL ES ABSORBER LAS TENSIONES ESTRUCTURALES DEL PISO, EVITAR FILTRACIONES DE AGUA Y BRINDAR UN ACABADO ESTÉTICO UNIFORME Y LUMINOSO.	
REGISTRO BOLA LATON CROMADO HEMBRA X HEMBRA 1/2'	VALVULA DE BOLA PARA AGUA, PASO TOTAL HEMBRA X HEMBRA DE 1/2" ROSCA NPT, CUERPO EN LATON FORJADO NIQUELADO Y MANIJA DE PALANCA 150 PSI	
REGISTRO	VALVULA DE BOLA PARA AGUA, PASO TOTAL	

BOLA LATON CROMADO HEMBRA X HEMBRA 1'	HEMBRA X HEMBRA DE 1" ROSCA NPT, CUERPO EN LATON FORJADO NIQUELADO Y MANIJA DE PALANCA 150 PSI	
REGISTRO BOLA LATON CROMADO HEMBRA X HEMBRA 1.1/2'	VALVULA DE BOLA PARA AGUA, PASO TOTAL HEMBRA X HEMBRA DE 1.1/2" ROSCA NPT, CUERPO EN LATON FORJADO NIQUELADO Y MANIJA DE PALANCA 150 PSI	
REGISTRO BOLA LATON CROMADO HEMBRA X HEMBRA 2'	VALVULA DE BOLA PARA AGUA, PASO TOTAL HEMBRA X HEMBRA DE 2" ROSCA NPT, CUERPO EN LATON FORJADO NIQUELADO Y MANIJA DE PALANCA 150 PSI	
ADAPTADOR PVC MACHO 2'	ACCESORIO (ADAPTADOR MACHO) DIÁMETRO 2" PVC PRESIÓN EXTREMO LISO SCH 40 DEBE CUMPLIR CON NTC 1339 Y RESOLUCIÓN 0501	
ADAPTADOR MACHO RAPIDO 1/2'	ACCESORIOS (ADAPTADOR MACHO) DIÁMETRO 1/2" EN POLIETILENO PE. EXTREMO MECÁNICO PARA CONECTAR CON TUBERÍA DE POLIETILENO DE 20 MM, PARA 160 PSI	
ADAPTADOR MACHO RAPIDO 1'	ACCESORIOS (ADAPTADOR MACHO) DIÁMETRO 1" EN POLIETILENO PE. EXTREMO MECÁNICO PARA CONECTAR CON TUBERÍA DE POLIETILENO DE 32 MM, PARA 160 PSI	
ADAPTADOR MACHO RAPIDO 1.1/2'	ACCESORIOS (ADAPTADOR MACHO) DIÁMETRO 1.1/2" EN POLIETILENO PE. EXTREMO MECÁNICO PARA CONECTAR CON TUBERÍA DE POLIETILENO DE 50 MM, PARA 90 PSI	
ADAPTADOR MACHO RAPIDO 2'	ACCESORIOS (ADAPTADOR MACHO) DIÁMETRO 2" EN POLIETILENO PE. EXTREMO MECÁNICO PARA CONECTAR CON TUBERÍA DE POLIETILENO DE 63 MM, PARA 90 PS	
CINTA TEFLON	CINTA TEFLON EN ROLLO DE 3/4" X 15 METROS	

3/4' INDUSTRIAL	SELLA FUGAS ENTRE ROSCAS EN ACCESORIOS DE ACERO, GALVANIZADO, POLIETILENO, PVC, APTO PARA TUBERIAS, LLAVES DE PASO JUNTAS DE GRIFERIA DE AGUA FRIA, CALIENTE, CALEFACCION, REFRIGERACION Y AIRE ACONDICIONADO, RESISTENTE A RAYOS UV.	

Condiciones técnicas

- **Calidad de los bienes**: el oferente debe certificar que los elementos a suministrar anteriormente descritos, son nuevos, originales, de primera calidad y están en óptimas condiciones de calidad. Así mismo, deben presentar el anexo No. 2, en el cual deben responder a las características estrictas especificadas en el numeral anterior e incluir marca de cada producto.

- **Acreditación de origen:** como requisito de idoneidad del producto, el oferente deberá adjuntar una certificación emitida y firmada por el representante o responsable técnico de la fábrica de los siguientes bienes solicitados (tanques, tubería en polietileno, tubería en pvc y flotadores), en la cual se consigne lo siguiente: Dirigida a: El Municipio. Aprobación del Producto: Validación expresa de que los artículos ofertados corresponden a las especificaciones solicitadas en las fichas técnicas del proceso. Acreditación Comercial: Autorización explícita al oferente para la distribución y venta de los insumos. Respaldo de Garantía: Garantía técnica mínima de doce (12) meses contados a partir de la entrega y recepción a satisfacción de los insumos.

- **Transporte:** Para Garantizar el transporte de los bienes y elementos a entregar el proponente deberá CERTIFICAR mediante documento suscrito por el represente legal y/o persona natural bajo la gravedad de juramento, que cuenta con Un (1) vehículo de carga con capacidad superior a tres (3) toneladas bien sea a título propio y/o leasing y/o en arriendo (en caso de ser por arrendamiento se debe anexar el contrato). Los costos generados por la utilización y disponibilidad del vehículo serán exclusivos del futuro Contratista, y sus costos deben estar incluidos dentro de los valores unitarios en la propuesta.

 La Alcaldía no reconocerá costos adicionales por uso, disponibilidad o cualquier otro concepto, para lo cual el oferente deberá manifestar que no tendrá ningún costo adicional el servicio de transporte y/o utilización del mismo.

 El oferente deberá presentar certificado de disponibilidad para lo cual el Proponente deberá relacionar el tipo de vehículo, adjuntando los siguientes documentos:

 Documentos que acrediten y garanticen la disponibilidad del vehículo adjuntando Licencia de tránsito a nombre del proponente o contrato de alquiler del vehículo.

• Capacidad Operativa del vehículo: Modelo mínimo 2019 en adelante.
• Documentos que acrediten la movilidad de este con: Licencia de tránsito del vehículo SOAT -seguro obligatorio (vigente) Revisión Técnico mecánica vigente.

- **Cambio de bienes:** El proveedor deberá reemplazar por su cuenta y riesgo y a entera satisfacción de la Alcaldía Municipal de Villeta, sin costo alguno para éste, los elementos que no reúnan las características o especificaciones detalladas en la propuesta, así como los que resulten de mala calidad o con defectos de fabricación o vencidos a más tardar dentro del día calendario posterior a la respectiva devolución de conformidad al requerimiento que por escrito haga el supervisor del contrato, así mismo deberá aportar la garantía de calidad de los bienes reemplazados.

- **Control del suministro:** El proveedor deberá disponer de una persona idónea que atienda las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato y/o aquellas que el supervisor delegue para coordinar el suministro requerido con dedicación completa. Por lo tanto, deberá certificar a una Persona de Enlace Administrativo y de despachos (coordinador), que será el enlace directo para la atención, gestionar pedidos, trámites de control de calidad, devoluciones o reposición de elementos. deberá adjuntar: nombre completo e identificación, certificación laboral, correo electrónico institucional, número de contacto telefónico/móvil de disponibilidad inmediata.

 En consecuencia, deberá mantener al frente de la ejecución contractual un coordinador, autorizado para actuar en nombre del contratista y con capacidad y facultades para resolver los asuntos que se presenten, que actúe como enlace permanente entre el contratista y el supervisor del contrato.

- **Personal Operativo** El proponente deberá acreditar la disponibilidad del personal idóneo encargado de la operación vehicular (conductor) y de las labores de logística integral de cargue y descargue (auxiliar) requeridas para la ejecución contractual. para tal fin, deberá aportar respecto de cada trabajador: nombre completo e identificación, certificación de idoneidad y/o experiencia, para el conductor se debe anexar el pase vigente, correo electrónico institucional, número de contacto telefónico/móvil.

 Todo el personal destinado a la operación debe pertenecer a la nómina directa del proponente, lo cual se acreditará documentalmente mediante la presentación de las planillas de pago de aportes a la seguridad social y parafiscales vigentes.

- **Condiciones para la entrega:**

 - **Forma de entrega:** La entrega se hará de manera *parcial,* de conformidad a la solicitud que para el efecto realice el Supervisor del Contrato, hasta agotar el presupuesto oficial de la presente contratación.

 - **Tiempo de respuesta:** El proveedor debe garantizar un tiempo de respuesta no mayor a *1 día calendario*, dada la finalidad del objeto contractual, contados a partir de la respectiva solicitud.

- **Instalaciones para la entrega**: El proveedor debe asegurar la entrega en la Alcaldía Municipal de Villeta, Cundinamarca, previa indicación del Supervisor del Contrato.

- **Cantidades:** Serán las requeridas por el supervisor del contrato hasta agotar el presupuesto oficial conforme a las necesidades que se vayan presentando durante la ejecución del contrato. La Entidad se reserva el derecho de hacer un solo pedido con la finalidad de generar un stock de los bienes requeridos, si llegase a quedar presupuesto sin ejecutar previo a finalizar la presente vigencia.

- **Documentos:** El proveedor debe acreditar en su totalidad los documentos señalados en el Pliego de Condiciones, y el estudio de conveniencia con el que se demuestre su idoneidad para ejecutar el objeto contractual, diligenciando, además, en su totalidad, todos los formatos y anexos publicados, de conformidad con las exigencias previstas.

- **Nota 01**: Cuando la Alcaldía Municipal de Villeta requiera durante la ejecución del contrato de un bien o producto no previsto en la oferta económica presentada por el contratista, se aplicará el siguiente procedimiento: El contratista, a solicitud del supervisor del contrato, cotizará el bien o producto solicitado especificándolo detalladamente, y a la vez el supervisor del contrato aportará una cotización del mismo bien o producto. Si la cotización presentada por el contratista se encuentra por encima del valor de la cotización presentada por el Supervisor del Contrato, se realizará el promedio aritmético de las cotizaciones para establecer el valor promedio del bien o producto en el mercado.

FIRMA DEL OFERENTE O DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE: _____
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____
C.C. DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____
DIRECCIÓN FÍSICA DE NOTIFICACIONES: _____
DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DE NOTIFICACIONES: _____

ANEXO No. 03
CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE
PROCESO DE SELECCIÓN DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SASI 003 DE 2026

INFORMACIÓN GENERAL	
CONTRATANTE	
CONTRATISTA	
OBJETO CONTRACTUAL	
VALOR CONTRATO	
FECHA INICIO CONTRATO (Día/Mes/Año)	
FECHA FINALIZACIÓN CONTRATO (Día/Mes/Año)	
FECHA DE CERTIFICACIÓN	
NOMBRE DE QUIEN EXPIDE LA CERTIFICACIÓN	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	
SI ACTUÓ EN UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO INDICAR EL % DE PARTICIPACIÓN	

NÚMERO DE CONTRATO A CERTIFICAR	**NÚMERO DEL CONTRATO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO EN EL RUP**	**NOMBRE DEL CONTRATISTA**	**NOMBRE DEL CONTRATANTE**	**VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV**	**SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL, SEGÚN EL PLIEGO DE CONDICIONES**
1					
2					
3					
4					
5					

NOTA: Se debe diligenciar este formato por cada contrato de experiencia que se pretenda acreditar.

FIRMA DEL OFERENTE O DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE: _____
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____
C.C. DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____
DIRECCIÓN FÍSICA DE NOTIFICACIONES: _____
DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DE NOTIFICACIONES: _____

ANEXO No. 04
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE
PROCESO DE SELECCIÓN DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SASI 003 DE 2026

ESTE FORMATO SE DEBERÁ DILIGENCIAR DE CONFORMIDAD CON LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA SOLICITADA POR LA ENTIDAD EN LOS REQUISITOS HABILITANTES DEL PLIEGO.

INFORMACIÓN GENERAL	
CONTRATANTE	
CONTRATISTA	
OBJETO CONTRACTUAL	
VALOR CONTRATO	
FECHA INICIO CONTRATO (Día/Mes/Año)	
FECHA FINALIZACIÓN CONTRATO (Día/Mes/Año)	
FECHA DE CERTIFICACIÓN	
NOMBRE DE QUIEN EXPIDE LA CERTIFICACIÓN	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	
SI ACTUÓ EN UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO INDICAR EL % DE PARTICIPACIÓN	

NÚMERO DE CONTRATO A CERTIFICAR	**NÚMERO DEL CONTRATO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO EN EL RUP**	**NOMBRE DEL CONTRATISTA**	**NOMBRE DEL CONTRATANTE**	**VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV**	**SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL, SEGÚN EL PLIEGO DE CONDICIONES**
1					
2					
3					
4					
5					

NOTA: Se debe diligenciar este formato por cada contrato de experiencia que se pretenda acreditar.

FIRMA DEL OFERENTE O DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE: _____
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____
C.C. DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____
DIRECCIÓN FÍSICA DE NOTIFICACIONES: _____
DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DE NOTIFICACIONES: _____

ANEXO No. 05
CUMPLIMIENTO LEY 816 DE 2003
"PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL"
PROCESO DE SELECCIÓN DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SASI 003 DE 2026

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal y comprometiendo a las personas jurídicas que representamos, según corresponda, que:

Estímulo a la Industria Nacional	Puntaje Máximo (100)	Marque con una X su ofrecimiento
Oferentes de bienes y/o servicios de origen 100% nacional reciprocidad		
Oferentes de bienes y servicios extranjeros que acrediten reciprocidad		

FIRMA DEL OFERENTE O DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE: _____
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____
C.C. DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____
DIRECCIÓN FÍSICA DE NOTIFICACIONES: _____
DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DE NOTIFICACIONES: _____

ANEXO No. 06
FACTOR DE CALIFICACIÓN TÉCNICA (NO APLICA)

PROCESO DE SELECCIÓN DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SASI 003 DE 2026

ANEXO No. 07
ACREDITACIÓN DE PERSONAL CON DISCAPACIDAD
(DECRETO 392 DE 2018)

PROCESO DE SELECCIÓN DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SASI 003 DE 2026

OFERENTE:

NOMBRE DEL MIEMBRO DE LA ESTRUCTURA PLURAL: _____

Yo, _____, identificado bajo la cédula de ciudadanía número _____ expedida en _____, en mi calidad de representante legal de (indicar el nombre de la Empresa) _____, declaro bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la firma del presente documento, que el personal que se relaciona a continuación, se encuentra vinculado a mi empresa, así:

Razón social de la Empresa contratante	Nombre del personal discapacitado vinculado a la Empresa	Fecha de vinculación	Número de Empleados vinculados a la Empresa	Número de personal discapacitado vinculado	Porcentaje que representa el personal con discapacidad respecto del personal vinculado a la Empresa

Así mismo, manifiesto que, en el evento de resultar adjudicatario del proceso de selección, me comprometo a mantener vinculado al personal antes relacionado, por un lapso igual al del plazo del contrato adjudicado.

De acuerdo con lo previsto en el Pliego de Condiciones esta información debe presentarla el Representante Legal y el Revisor Fiscal o Contador Público.

FIRMA DEL OFERENTE O DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE: _____
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____
C.C. DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____
DIRECCIÓN FÍSICA DE NOTIFICACIONES: _____
DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DE NOTIFICACIONES: _____